



CIMAT

CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MATEMÁTICAS A.C.

**PROGRAMA PARA REDUCIR EL
CONSUMO DE PAPEL PARA
IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS
(PRECOPI)**



CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MATEMÁTICAS A.C.

PROGRAMA PARA REDUCIR EL CONSUMO DE PAPEL PARA IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS (PRECOPI)

Contenido

	Página
INTRODUCCIÓN	1
PREMISAS DEL PROGRAMA.....	1
LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL CONSUMO RACIONAL DE PAPEL EN IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MATEMÁTICAS, A.C. (CIMAT).....	2

INTRODUCCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Decreto por el que se establecen diversas medidas en materia de adquisiciones, uso de papel y de la certificación de manejo sustentable de bosques por la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la federación el día 5 de septiembre de 2007; se emite el presente Programa para reducir el consumo de papel para impresoras y fotocopiadoras.

PREMISAS DEL PROGRAMA

El PROGRAMA PARA REDUCIR EL CONSUMO DE PAPEL PARA IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MATEMÁTICAS, A.C. (PRECOPI) está fundamentado en un grupo de orientaciones basadas en el énfasis de la sustentabilidad ambiental de las actividades productivas.

En tal sentido, el PRECOPI tiene sentido únicamente, si al hablar de consumo de papel estamos refiriéndonos a un proceso que no se limite sólo a promover el aprendizaje de algunas técnicas destinadas a minimizar los efectos del deterioro ambiental, sino de una educación crítica que cuestione las conductas y prácticas generadoras del deterioro ambiental.

Esta educación ambiental aplicada al uso racional del papel nace de un compromiso ético con la vida y con la gente, y tiene como finalidad promover los valores, conocimientos y habilidades necesarios para la construcción de servidores públicos responsables con conciencia social y ecológica.



CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MATEMÁTICAS A.C.

PROGRAMA PARA REDUCIR EL CONSUMO DE PAPEL PARA IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS (PRECOPI)

LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL CONSUMO RACIONAL DE PAPEL EN IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MATEMÁTICAS, A.C. (CIMAT)

1. En el uso de las impresoras y fotocopiadoras propiedad del CIMAT se deberá dar prioridad a prácticas de reciclaje de papel, conforme a:
 - a. De manera general, cuando se trate de documentos oficiales se deberán imprimir en anverso y reverso de cada hoja de papel a fin de optimizarlo, procurando siempre que el tamaño de los caracteres no sea mayor a 12 puntos, y que el espaciado en renglones sea sencillo.
 - b. Documentos para consulta o revisión, se procurará su impresión en cuando menos dos páginas por hoja en ambos lados.
 - c. Los documentos que no sean definitivos para su aprobación oficial, expedición y/o archivo, siempre que sean susceptibles para reutilización al reverso, deberán ser recopilados ordenadamente por las áreas del CIMAT que lo generen y puestos a disposición para impresión, en áreas visibles y debidamente identificados como papel de reuso.
 - d. Los borradores o versiones preliminares para evaluación de documentos se harán en papel de reuso.
 - e. Se contará con identificadores de las pilas o paquetes de papel independientes para impresión y fotocopiado, de acuerdo a lo siguiente:
 - PAPEL NUEVO. Para documentos definitivos para su emisión o archivos oficiales.
 - PAPEL DE REUSO. Para elaboración de borradores, versiones previas de evaluación, integración de recopiladores, reposiciones de fondo fijo, comprobaciones de gastos, y otras.
 - PAPEL DE DESECHO. Papel que ya no es susceptible de reuso posterior, ya sea por su mal estado u otras causas, que deberá ser entregado a entidades o instituciones que cuentan con programas de manejo ambiental y que procedan a su reciclaje.
2. Cada servidor público o usuario habilitado de las impresoras y fotocopiadoras propiedad del CIMAT, tendrá como responsabilidad:
 - a. Ordenar el papel que disponga como papel de reuso en el mismo sentido que se determine para una correcta impresión de borradores o versiones preliminares.
 - b. Verificar que el papel de reuso no esté roto, con dobleces o tenga grapas u objetos similares que puedan dañar o alterar el funcionamiento normal de las impresoras y fotocopiadoras propiedad del CIMAT.

Elaborado: Octubre de 2007

Autorizado: 1º de noviembre de 2007



CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MATEMÁTICAS A.C.

PROGRAMA PARA REDUCIR EL CONSUMO DE PAPEL PARA IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS (PRECOPI)

- c. Verificar y en su caso reordenar los contenedores de papel de reuso, para que no se mezcle con papel nuevo o el ya reutilizado para desperdicio.

3.- La información de carácter general para la comunidad CIMAT-FAMAT, se seguirá enviando por correo electrónico.

4.- Los empaques de cartón que sean desechados, se deberán de entregar a entidades o instituciones que cuentan con programas de manejo ambiental y que procedan a su reciclaje.

Ahorro Anual del 2007.

En base a las adquisiciones del 2006 las cuales fueron de 955 millares de hojas se propone una meta de ahorro en el presente ejercicio fiscal de 100 millares de hojas, por lo tanto la adquisición de papel en este año no podrá ser superior de 855 millares de hojas.

Forman parte de este Programa los anexos siguientes:

Anexo 1: CRONOGRAMA 2007 del PRECOPI

Anexo 2: CRONOGRAMA 2008-2009 del PRECOPI

DADO EN LA CIUDAD DE GUANAJUATO, GTO. EL 1º DE NOVIEMBRE DE 2007.

AUTORIZÓ

DR. JOSÉ CARLOS GÓMEZ LARRAÑAGA
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO DE
INVESTIGACIÓN EN MATEMÁTICAS, A.C.